

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 18:44:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
002	ANTIOQUIA	13/12/2018					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	05101	60	00	330	2018	80155	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	82						

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Porte Ilegal de Armas - Fabricacion, Tráfico y Porte de Arma de Fuego Agra	0478 - 9167

4. OBSERVACIONES

Se envia la parte fisica por medio de 4-72 el 24 de Enero de 2025 (Gustavo Arrubla) ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/11/2025, 18:44:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃœN	ANOTACIÃœN	CUADERNO FOLIO
27/01/25	Constancia	Se envia la parte fisica por emdio de 4-72 el 24 de Enero de 2025 (Gustavo Arrubla)	
	Remite		
23/01/25	Expediente para Archivo	Enero 23 de 2025. Remito proceso FISICO,1C 89 folios, al Juzgado Penal Cto.Ciudad Bolivar Ant., para archivo definitivo por extinciÃ³n de pena. Se elaboran informes para las autoridades. saraj	
	Definitivo		
06/12/24	Pasa Expediente al Area de Finalizacion	En la fecha se anexan decisiones a expediente fÃasico de LUIS FERNANDO VILLA CAICEDO y se entrega a funcionario competente en el Centro de Servicios para trÃ¡mite de remisiÃ³n al Juzgado fallador para su archivo definitivo e informaciÃ³n a autoridades. (Maribel GarzÃ³n).	FÃASICO-01 88 F
19/11/24	FijaciÃ³n Estados	NOTIFICACION POR ESTADOS 218 AUTO No. 3755 DEL 06/11/2024 QUE DECRETA EXTINCIION DE LA PENA REFERENTE AL (LA) SEÃœOR (A) LUIS FERNANDO VILLA CAICEDO. DE NO SER RECURRIDA LA PRESENTE PROVIDENCIA, QUEDA EJECUTORIADA EL 25/11/2024. ANDRES JIMENEZ	C
06/11/24	Auto que ordena la extinciÃ³n	Mediante Auto NÂ° 3755 DECRETAR la EXTINCIÃœN de la pena de CUARENTA (40) MESES DE PRISIÃœN impuesta a LUIS FERNANDO VILLA CAICEDO , por el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA en sentencia emitida el 19 de noviembre de 2018, como autor del delito de FABRICACIÃœN, TRÃœFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES. Diligencias identificadas con CUI 05101 60 00 330 2018 80155.(MU):	
13/12/18	Auto avocando conocimiento	18/12/2018. SE AVOCA SIN DETENIDO. Expediente en despacho estanteria SIN DETENIDO. VR	1
13/12/18	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 13/12/2018 a las 11:47:26	1 82

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LUIS FERNANDO VILLA CAICEDO

No.IDENTIFICACION

[98453626 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.